

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 09-2012	Páginas: 10
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 6 de marzo de 2012	Hora Inicio: 8:10 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas González, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Fabián Méndez Paz, Director (E) Escuela de Salud Pública
9.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	10.	Carlos Hugo Moreno Macias, Representante Egresados (Principal)
11.	Judy Elena Villavicencio Flores, Vicedecana Académica	12.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Manuel Llanos Castillo, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)	16.	

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 08 de 2012
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informe de la Vicedecana Académica
7.	Informe del Vicedecano de Investigaciones	8.	Informe del Decano
9.	Informe Representante Profesoral	10.	Correspondencia para decisión
11.	Correspondencia para información	12.	Varios

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 08 DE 2012.

Se aprueba con modificaciones.

3. TAREAS PENDIENTES

- Consultar con la doctora Nicole Alhaji y con la Oficina Jurídica de la Universidad si la compensación a los Internos es legal. Responsable: Decano.

El Decano informa que ya le hizo la consulta a la abogada y está a la espera de la respuesta. Comenta que la abogada hizo un análisis completo del caso de CIMDER y adicionalmente le entregó el caso de Cirugía Pediátrica, para que emita un concepto.

- Pronunciamiento del Consejo de Escuela de Medicina sobre la propuesta que se ha hecho para solucionar el caso de Cirugía Pediátrica. Responsable: Director Escuela de Medicina.

El Director de la Escuela de Medicina hace un recuento de los antecedentes que llevaron a la situación con el Departamento de Medicina Interna. En diciembre del 2010, ante la eminente reelección del doctor Maximiliano Parra como Jefe del Departamento, con el Decano de ese momento se tomó la decisión de hacer algo respecto y se le manifestó que no se le seguiría apoyando como Jefe del Departamento para un nuevo período. A partir de ese momento se iniciaron una serie de reuniones en la cuales participaron, además de él como Director de Escuela, el Doctor Héctor Montes y la profesora Claudia Santamaría, además de la Directora del Hospital Universitario del Valle y el Director Médico, con el fin de plantear posibles salidas a la situación. El Departamento de Medicina Interna se quejaba por la falta de profesores, sin embargo, tenían 70 horas para docentes contratistas sin ocupar. La actual encargatura del doctor Jaime Holguín ha sido un acierto, quien está vinculando como docentes contratistas a Especialistas en Medicina Interna a quienes el Hospital Universitario del Valle vinculó con salarios más atractivos. En este momento se está viendo la solución al problema principal, gracias a la gestión de muchas personas, sin embargo, quedan tres asuntos por resolver, el cumplimiento de los profesores, el cumplimiento de los residentes y la situación con la secretaria quien pese a las capacitaciones, no ha mejorado su desempeño.

Acerca de la situación de Cirugía Pediátrica el problema es que el doctor Raúl Astudillo no identifica totalmente a los Cirujanos Peditras Asistenciales quienes han obtenido el título en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, generando inconvenientes con el Hospital Universitario del Valle. La gestión del señor Decano fue bien intencionada, sin embargo, después de dos meses no se ven los resultados y a la fecha se está incumpliendo con el cronograma del proceso de renovación del Registro Calificado. Igualmente el Director de la Escuela de Medicina manifiesta que está cansado de este asunto y considera que la intervención del señor Decano, por el contrario, dificultó más las cosas.

El Decano manifiesta que está cansado de la actitud del Director de la Escuela de Medicina y por tanto pasará los dos casos a los entes de control de la Universidad y no seguirá interviniendo en dichos problemas, pues son funciones del Director de la Escuela de Medicina y lo que él ha hecho es plantear posibles soluciones.

- Que cada Escuela analice en las asignaciones académicas de 2008 cuáles proyectos tenían recursos y cuáles correspondían a Extensión Solidaria. Responsables: Direcciones de Escuela.

Escuela de Odontología. Con base en la información que entregó la División Financiera a la Facultad, se hizo una revisión de las asignaciones académicas y lo que se ha encontrado es que no se tiene nada de extensión, por tanto no se explica por qué lo están descontando. En términos generales las asignaciones de los docentes de tiempo completo exceden las 880 horas y en algunos casos se ha encontrado que las horas de más las están cobrando.

Escuela de Rehabilitación Humana. Lo que aparece reportado y que están descontando no se ve reflejado en las asignaciones académicas, en las cuales hay algún tiempo de extensión solidaria que igualmente están descontando.

Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. La información no es coherente con las asignaciones académicas, pues dicha Unidad Académica no hace extensión, sin embargo, la profesora Mercedes Salcedo en el 2010, aparece con toda la asignación en extensión.

Escuela de Ciencias Básicas. En la Escuela incide lo de Posgrados, pero la información que está en el informe realmente no se sabe de dónde sale.

Escuela de Medicina. Hay algunas horas de extensión a cargo de los profesores de Tecnología en Atención Prehospitalaria, que son Cursos de Reanimación que ofrece la Facultad, como parte de la contraprestación de los convenios docencia servicio. Algunas de las horas que aparecen en extensión corresponden a la asignación de los profesores que han estado en la Oficinas de Apoyo del Decanato.

Escuela de Enfermería. La situación es igual que las demás escuelas y se debe tener en cuenta la participación de docentes en extensión solidaria.

Se acuerda que cada Director de Escuela una vez finalice la revisión, envíe al Decano una comunicación con las observaciones, quien con la información consolidada procederá a remitir un oficio al Jefe de la División Financiera para que se analice la situación, dado que es evidente que descontaron dineros que no correspondían.

- Informe del comportamiento histórico de los proyectos de investigación presentados por la Facultad a las diferentes convocatorias. Responsable: Vicedecano de Investigaciones. Pendiente.
- El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico hace referencia a situación que había planteado en un Consejo pasado, acerca de los Microscopios que están en su Unidad Académica y que no están siendo utilizados. Hay un concepto técnico de los profesores y de un externo en el cual se indica que tienen aberraciones cromáticas, por tanto no sirven para la docencia. En este momento la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas ha manifestado que podrían ser utilizados allá y por tanto se le podrían trasladar.
- La Directora de la Escuela de Enfermería informa que remitió al Decano los indicadores que él había solicitado a las Unidades Académicas.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Jaime Ramón Rubiano (Escuela de Medicina). Del 6 al 10 de marzo en Dinamarca y del 14 al 17 de marzo, en Miami.
- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). Del 12 al 13 de marzo de 2012, en Bogotá.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología). Del 27 al 28 de marzo de 2012, en Bogotá.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). Del 22 al 23 de marzo del 2012, en Barranquilla.
- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 18 al 21 de marzo, en Costa Rica.
- Claudia Santamaría de Herrera (Escuela de Enfermería). El 8 de marzo de 2012, en Bogotá.

Modificaciones

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Modificar la resolución No. 035 del 28 de febrero de 2012, en cuanto a que las fechas del evento se modificaron para la semana del 4 al 7 de marzo de 2012.

Autorizaciones para ejercer docencia

- Orlando Solano Mattos (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, partir de marzo de 2012.

Vinculación Ad-honorem

- Mercedes Figueroa Macca (Escuela de Ciencias Básicas). Del 20 de marzo al 29 de junio de 2012.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Ana Fernanda Jaimes Montes (201102989), Maestría en Salud Pública, docente hora cátedra, período febrero-junio de 2012, 25% de la matrícula básica.
- María Cristina Arango de la Cruz (201102974), Maestría en Epidemiología, docente hora cátedra, período febrero-junio de 2012, 25% de la matrícula básica.

5.2 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Diana Ximena Nates Mosquera (200703005); Especialización en Pediatría; Modificación Calificación de: Electiva (UCI Cardiovascular Pediátrica), (611812); de P.D a 4.0, enero diciembre de 2009. Justificación: No se realizó el proceso de ingreso de la nota en el período correspondiente.
- Alexander Guerra Villafañe (200902106); Especialización en Medicina Interna; modificación calificación de: Neurología (609084), de I.C a 4.5; junio 2010 a mayo de 2011; Unidad de Cuidado Intermedio (609012), de E. a 4.9, junio 2010 a mayo 2011; Reumatología (609008), de B. a 4.6, junio 2009 a mayo 2010; Médica Mujeres (609096), de P.D a 4.5, junio 2009 a mayo 2010 y Nefrología (609007), de E. a 4.8, junio 2010 a mayo 2011.
- Carolina Rodríguez Trillos (200901864), Especialización en Medicina Interna; modificación de calificación de: Gastroenterología (609180), de 4.0 a 5.0; Unidad de Cuidado Intermedio (609012), de E. a 4.8, junio 2010-mayo 2011; Reumatología (609008), de B. a 4.7, junio 2009-mayo 2010; Urgencias en Medicina Interna (609013), de E. a 4.6, junio 2010-mayo 2011 y Sala de Observación (609006), de B. a 4.8, de junio 2009-mayo 2010.
- María Isabel Jaramillo Villafañe (200901954), Especialización en Medicina Interna; modificación de calificación de: Unidad de Cuidado Intermedio (609012), de E. a 4.5; Sala de Observación Adultos (609006), de B. a 4.8, junio 2009-mayo 2010 y Reumatología (609008), de B. a 4.6, junio 2009-mayo 2010.
- Pablo Andrés Espinosa Mosquera (200536574); Fisioterapia; Adición extemporánea de la asignatura Seminario de integración VII (620184M) y reporte de calificación 4.5. Período Académico agosto-diciembre de 2010.
- Tulia Rosario Quiñones León 200337269; Odontología; Adición extemporánea de la asignatura Investigación I (622068M) y reporte de calificación 3.1. Período Académico agosto-diciembre de 2007

El párrafo 6º del artículo 55º del Acuerdo 009 del 13 de noviembre de 1997, establece que *“No se aceptaran adiciones y cancelaciones después de las fechas establecidas para tal efecto, exceptuando aquellas situaciones en las cuales la Universidad incurra en errores”*. El Comité de Currículo acordó recomendarle al Consejo de Facultad darle trámite a los anteriores casos, aduciendo que el error se comete al dejarle cursar la asignatura, evaluarla y expedir una calificación de la misma.

6. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

- 6.1 Presenta para aprobación proyecto de Resolución del Consejo Superior “Por la cual se establece un Programa de Alternativa de Grado para los Programas Académicos de Posgrado de la Facultad de Salud”, la cual fue remitida por correo electrónico a los Consejeros. El Consejo de Facultad avala la propuesta y seguirá el trámite ante el Comité Central de Currículo.
- 6.2 Recibió comunicación del profesor Jaime Saavedra de la Oficina de Extensión, en la cual solicita que el Consejo de Facultad avale Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de la Protección Social y la Universidad del Valle, CEDETES. Dicho convenio que ya fue revisado por la Oficina Jurídica se venía gestionando desde el año pasado y había sido presentado en el Consejo de Facultad, sin embargo, no se alcanzó a firmar. El Consejo de Facultad aprueba el convenio presentado.
- 6.3 Informa que se presentará para aval del Consejo Académico el proyecto de Resolución “Por la cual se actualizan las Resoluciones 148 del 8 de septiembre de 1994 y 003 del 5 de febrero de 1998 del Consejo Académico y se reglamenta una rotación de dieciocho semanas por las Escuelas de Ciencias Básicas o de Salud Pública de la Facultad de Salud a los estudiantes de último año del programa académico de Medicina y Cirugía”. Recuerda que dicha modalidad de internado se venía haciendo desde hace algún tiempo y estaba reglamentado por resoluciones separadas, sin embargo, en este momento se están actualizando bajo una Resolución conjunta.

Dado que el Director de la Escuela de Medicina comenta que algunos docentes han manifestado inconformidad porque consideran que lesiona un poco el Programa Académico, pues puede exceder los límites del tiempo asignado; se hace referencia a ver la pertinencia de establecer un tope en el número de estudiantes para que la parte asistencial no se vea afectada. El Consejo de Facultad acuerda devolver el proyecto de resolución al Comité de Programa Académico de Medicina y Cirugía, con el fin de que se den más elementos para la discusión. Posteriormente la Vicedecana Académica envía correo electrónico a los

Consejeros, en el cual aclara que respecto a los cupos es decisión del Comité de Programa Académico de Medicina, quien avala las solicitudes de acuerdo a la disponibilidad que haya en los grupos de investigación de las Escuelas de Ciencias Básicas y Salud Pública y que adicionalmente el proyecto fue presentado y recomendado por el Comité Central de Currículo del 2 de diciembre de 2011. Los Consejeros avalan el proyecto de resolución.

6.4 La profesora Luz Helena Jiménez de la Oficina de Extensión ha remitido para aprobación del Consejo, la solicitud que ha realizado la Corporación Caminos, que es una organización no gubernamental que desarrolla programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. La Corporación quiere hacer una prueba piloto en la Universidad del Valle específicamente en el Campus de San Fernando. En el programa habría participación de profesores, estudiantes y empleados, con el fin de dinamizar actividades que beneficien y que prevengan el consumo de sustancias psicoactivas. Se ha pensado incorporar en el proyecto a los profesores que han participado en los Diplomados de Consejería Estudiantil y que han manifestado su interés de continuar en el proceso de formación. La Oficina de Desarrollo Pedagógico sería quien coordine el proyecto y se encargaría de vincular a los profesores que estén interesados. La Facultad de Salud no tendría que aportar recursos financieros.

El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones hace referencia a que algunos grupos de estudiantes de Franja Social en Salud han realizado intervenciones en temas parecidos. Sugiere ponerse en contacto con la profesora Elsa Patricia Muñoz y así articular el proyecto con la temática que tiene la Escuela de Salud Pública.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que en dicha Escuela se han trabajado este tipo de temáticas y por tanto sugiere incorporar a las profesoras Delia Burgos y Martha Cecilia González.

6.5 La Vicedecana Académica presenta cuadro en el cual ha consolidado información por cada una de las Escuelas que incluye, programas académicos de pregrado y posgrado, número de estudiantes matriculados para lo cual se debe tener en cuenta que aún no se ha dado el proceso de adiciones; asignaturas de pregrado y posgrado ofrecidas por cada Unidad Académica para el actual período académico; número de créditos ofrecidos por cada escuela; cualificación de los docentes; docentes en comisión de estudios; asignación académica en docencia, investigación, extensión, producción intelectual, académico-administrativas y complementarias. La información fue obtenida a través del Área de Registro Académico y la Oficina de Credenciales.

Al respecto se hacen las siguientes observaciones:

- El Programa de Auxiliares en Salud Oral, no se ve reflejado dado que es un programa especial, sin embargo, hay docentes nombrados que tienen asignación académica para dicho programa. Se considera que en algún momento se debe dar un debate acerca si lo mejor es manejarlo como extensión.
- Algunas asignaturas como las Franjas Sociales, tienen varios grupos, por tanto la información se debería manejar por cursos.
- Es pertinente tener en cuenta que algunas asignaturas ofrecidas por la Escuela de Ciencias Básicas, no coincide el número de créditos que aparece en la resolución, con los que aparecen en el programa de curso y con los contenidos que se está ofreciendo.
- Se debe incluir los docentes que están en Comisión Ad-honorem.

El Decano comenta que la intención de elaborar el cuadro es justificar la necesidad de docentes para la Facultad. La Vicedecana Académica remitirá la información por correo electrónico con el fin de que los Directores de Escuela hagan los ajustes pertinentes. Se deberá tener la tabla terminada para el próximo Consejo de Facultad.

7. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

7.1 En el Comité de Investigaciones realizado el viernes 2 de marzo, estuvo la Ingeniera Glisdary Osorio, indicando cómo diseñar el Plan de Acción de la Facultad en lo relacionado con Investigaciones, articulado al Plan de Desarrollo de la Facultad y al Plan Estratégico de la Universidad. Lo anterior se hizo dado que se consideró pertinente hacer una integración entre la investigación a través de los Representantes al

Comité y las Direcciones de Escuela, de tal manera que se planteen tareas alcanzables y pertinentes.

7.2 Se sigue avanzando en la convocatoria para Macro Proyectos, la cual cierra el 13 de marzo de 2012. Siguen algunos proyectos vigentes y algunos se han ido fusionando. Para la presentación de las propuestas se está siguiendo el formato de la CYTED.

7.3 Por indicaciones del Decano se reunió con representantes de la Clínica de Hemato Oncólogos, quienes están interesados en montar una Unidad Científica con la Universidad y han manifestado que manejan alrededor de 1.500 pacientes mensuales y quieren hacer un convenio para hacer investigación. El Vicedecano considera que sería pertinente tener un convenio de investigación con ellos principalmente para la Escuela de Ciencias Básicas.

El Representante de los Egresados comenta que se debe ver con rigurosidad la propuesta dado que al parecer ellos van a hacer una Especialización en Hemato oncología en la Universidad Libre.

El Decano comenta que se trata de una aproximación con el Grupo de Hemato Oncólogos, pues en este momento se está haciendo una revisión de los convenios docencia servicio, teniendo en cuenta que deben cumplir con lo que establece el Decreto 2376 del 2010. Una vez se termine el ejercicio se estudiarán las propuestas nuevas. Es importante tratar de identificar algunos sitios con un mejor desarrollo de la relación docencia servicio.

La Directora de la Escuela de Enfermería hace referencia a que dicha Unidad Académica hizo solicitud para realizar convenio con el Hospital Carlos Holmes Trujillo, para la rotación en el área materno perinatal no solo de estudiantes de pregrado sino de posgrado. Reitera la solicitud para que se incluya en los convenios nuevos.

7.4 Hay una norma del Ministerio de Protección social que estipula que las investigaciones que impliquen medicamentos con humanos sólo las pueden hacer las IPS certificadas por el INVIMA, por tanto la Universidad del Valle como tal no puede. En la Facultad no se tiene registradas investigaciones que se estén haciendo con medicamentos en humanos. En el 2010 se hizo consulta al Invima sobre el tema y la respuesta ratificó lo anteriormente mencionado. Como alternativas sería hacerlo con las instituciones con que se tiene convenio y están certificadas por el INVIMA.

8. INFORME DECANO

8.1 *Informe Comité de Estímulos:* En la reunión realizada el pasado jueves 1º de marzo, se recomendó la renovación de la Comisión de Estudios de la profesora Aída Josefina Rojas de la Escuela de Rehabilitación Humana. Se presentará para aprobación en el próximo Consejo Académico.

8.2 *Plan de Desarrollo de la Ciudad de Cali – Sector Salud:* Les fue remitido por correo electrónico documento con la propuesta de Plan de Desarrollo para la Ciudad del Cali 2012-2015, en cuya construcción hubo participación de algunos profesores de la Facultad, a través de las mesas de trabajo que se establecieron. Es una oportunidad única para que la Facultad tenga en los cuatro años de gobierno del Alcalde, cabida en cuanto a proyectos, dado que lo que quede incluido será el derrotero en relación con los planes de acción. Como miembro del Consejo de Planeación Municipal por el Sector Salud le compete hacer una socialización del documento a la comunidad con el fin de recibir aportes. El Consejo Municipal de Planeación le debe enviar a más tardar el 31 de marzo, un concepto técnico sobre el documento al Consejo Municipal de Cali, quien es finalmente quien lo aprueba. Le solicita al Director de la Escuela de Salud Pública organizar un Foro Público para hacer la discusión de la propuesta del Alcalde, del cual deberá salir un documento como aporte desde el punto de vista técnico en la parte de la salud; de igual manera solicita a las Unidades Académicas aportes al documento. El Comité de Planeación Municipal por Ley tiene la obligación de evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Alcalde anterior y dar un concepto técnico al Consejo Municipal acerca del Plan de Desarrollo.

8.3 *Semilleros Docentes:* Para hoy se pretendía abordar el tema y tomar la decisión final, sin embargo, dado que la información que se requiere para poder hacer el análisis está incompleta, considera pertinente aplazar la discusión para la próxima sesión. La Coordinadora Administrativa con la colaboración de una

Ingeniera Industrial está levantando una información con la cual se hará un análisis estadístico que permita tener parámetros objetivos en cuanto a las necesidades de las Unidades Académicas. Comenta que hay unas disparidades altas, dado que hay Unidades Académicas fortalecidas y otras debilitadas. Se debe tener en cuenta que el Programa de Semilleros Docentes es una de las estrategias que hay para acceder a cupos docentes. Los documentos recomendados por el Representante Profesorado son insumos importantes para la discusión al igual que la información que presentó la Vicedecana Académica, una vez esté verificada.

El Representante Profesorado comenta que sería importante y pertinente una mirada de la resolución, desde el punto de vista jurídico, dado los vacíos que han encontrado. Al respecto el Decano comenta que fue uno de los inconvenientes por los cuales los primeros Semilleros Docentes no se podía posesionar; en este momento ya están vinculados.

El Decano informa que le hizo consulta formal al Rector acerca de la Resolución relacionada con los Docentes Ocasionales. Recuerda que les solicitó a los Directores de Escuela los perfiles de los cupos de reemplazo que se encuentran vacantes en cada Unidad Académica, dado que se pretende hacer una sola convocatoria.

8.4 Funciones y Actividades de Jefe de Departamento, Directores de Escuela – Vicedecanos

El Reglamento Interno de la Facultad (Resolución 118 del Consejo Académico de 1996), en el cual están las funciones que le compete como Decano, establece que una de ellas es dirigir y coordinar las actividades académicas y administrativas de la Facultad; quiere decir que le compete intervenir en algunos asuntos. La decisión que ha tomado es que de ahora en adelante no se pronunciará sobre ningún problema que lleven los profesores sin que se haya revisado por el Jefe de Departamento o Director de Escuela con quien mirará la situación y acordará si realmente necesita la participación del Decano. Lo anterior dado que los profesores no están acudiendo a las instancias y llevan situaciones que son de competencia de la Unidad Académica, que es de donde deben surgir las soluciones. En adelante solo recibirá a los profesores con su respectivo Director de Escuela lo cual ayudará en la parte operativa de su labor. Recuerda que el correo electrónico del Decanato es una forma de comunicación directa con el Decano.

Adicionalmente hizo un ejercicio de las diferentes actividades que debe realizar como Decano de la Facultad y las horas que invierte en las reuniones a las cuales debe asistir, como Consejo Académico, Consejo de Facultad, Comité de Calidad, Comité de Estímulos, entre otras. Ha decidido delegar algunas representaciones de acuerdo a la participación que las escuelas tengan en ellas.

Respecto al Departamento de Medicina Interna comenta que está en vías de solución. El doctor Jaime Holguín ha aceptado estar dos meses como Jefe encargado del Departamento, por tanto la Unidad Académica debe iniciar la convocatoria para designar al Jefe en propiedad. Sobre la situación con la Sección de Cirugía Pediátrica, una vez tenga el concepto jurídico, con el expediente que tiene con pruebas documentales, fotografías, grabaciones y actas firmadas y aprobadas; remitirá el caso a las instancias de control de la Universidad. Considera que hay posiciones individuales que están por encima de la normatividad de la Universidad y su intervención la hizo amparado en el Reglamento Interno de la Facultad (Resolución No. 118 de 1996 del Consejo Académico).

8.5 Plan de Acción 2012 –2015 Facultad de Salud: El Decano solicita un informe de los avances respecto a la elaboración de los Planes de Acción por cada Unidad Académica.

- *Escuela de Enfermería*: Con la participación de los docentes se ha avanzado en el Plan de Acción de año 2012 con base en la matriz que se envió para tal fin. Considera que el plazo del 20 de marzo para tener el Plan de Acción 2012-2015, es corto por tanto solicita que la fecha se amplíe pues si bien se está haciendo el esfuerzo para cumplir, no se alcanzará a tener el documento completo. Se debe tener en cuenta que se estaba a la espera del Plan de Desarrollo para poder elaborar los planes de acción, lo cual sería un argumento para pedir la ampliación de plazo ante el nivel central.
- *Escuela de Salud Pública*. Es una ganancia para la Facultad tener un Plan de Desarrollo, sin embargo, preocupa que con el ejercicio que se está haciendo se atomice en una serie de acciones y se pierda la

oportunidad de entender la Facultad de manera integral. En la matriz se deben consignar acciones pero el ejercicio analítico de decir cuál es la innovación y cuál es el cambio está faltando. Lo importante es cómo concertar alrededor de proyectos de Facultad acciones que apunten a un norte específico. Dado que la Escuela ofrece cursos a otras Unidades Académicas, es necesario que haya una integración y una forma de ver los pregrados de manera diferente, pensando en aspectos como Atención Primaria en Salud.

- *Escuela de Rehabilitación Humana.* Se reunió con los Directores de los Programas Académicos y les solicitó que basados en los planes de mejoramiento que se tienen como resultado de los procesos de renovación de acreditación y registro calificado revisen qué es lo que hace falta para cumplirlos, tanto a nivel de Programa, como de Escuela y Facultad, de tal manera que pueda quedar involucrado y así poder movilizar las acciones. De manera paralela se está haciendo el análisis de los resultados del Plan de Acción y de la situación de la Escuela desde el punto de vista de los procesos misionales y estratégicos. Mañana el Consejo de Escuela tiene reunión con la Ingeniera Glisdary Osorio para revisar lo que se tiene hasta el momento. Se ha tenido dificultad con la matriz que se debe llenar pues se deben establecer unas acciones, pero no hay claridad respecto a proyectos de Facultad. Se han identificado algunas problemáticas de Facultad las cuales se deben abordar de manera conjunta.
- *Escuela de Medicina:* La Ingeniera Glisdary dio la inducción y se inició con los Directores de Programa Académico la elaboración de Plan de Acción. Si bien se tiene claridad acerca de los problemas, de qué se debe hacer, cómo se va a hacer, cuando y con quien; la dificultad que se ha tenido es poder consignar la información en la matriz.
- *Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico:* se han realizado dos reuniones con los profesores y se ha ido avanzando en algunas acciones y en el ejercicio de poder articularlas en los asuntos estratégicos. El próximo lunes se tendrá Claustro de profesores y se espera tener el documento listo y aprobado. Se reunirá con la Ingeniera Glisdary Osorio para revisar la matriz.
- *Escuela de Odontología:* El lenguaje de la Ciencias de la Salud es diferente al de Ingeniería, por tanto se ha tenido dificultad en ese aspecto, pues se debe aterrizar las inquietudes del cuerpo docente a la matriz que se ha propuesto. Mañana se reunirá con la Ingeniera Glisdary Osorio con el fin de que pueda recoger la información de los docentes.
- *Escuela de Ciencias Básicas:* En reunión realizada ayer se logró identificar algunos aspectos en los cuales la Escuela debe trabajar, tanto a nivel de posgrado, como de pregrado respecto a la actualización y mejora de los cursos que se ofrecen; en el proceso de incidir más en la investigación y en el tema de extensión que para la Escuela no es de tipo solidaria. Hoy se enviará una propuesta a las Jefes de Departamento con el fin de recibir los aportes necesarios y posteriormente acordará una cita con la Ingeniera Glisdary Osorio.

Respecto a los plazos el Decano comenta que se debe tener en cuenta que están enmarcados dentro del cronograma de la Universidad. Resalta que el Plan de Desarrollo debe constituirse en un cambio para la Facultad; los planes de acciones son más específicos en el sentido que debe haber responsables y tiempos para llevarlas a cabo y por ley se debe dar cumplimiento. Le ha solicitado a la Ingeniera Glisdary Osorio hacer una evaluación del Plan de Desarrollo anterior, pues es un requisito de ley hacerlo.

La Ingeniera Glisdary Osorio comenta que en el cronograma que se presentó se tiene establecido que una vez las Unidades Académicas hayan elaborado los Planes de Acción, se realice una reunión conjunta para hacer un puesta en común, teniendo en cuenta que hay asuntos desde cada plan de acción que atraviesa a toda la Facultad. Igualmente se debe tener en cuenta que hay asuntos que no son de la gobernabilidad de la Facultad, pero que son importantes para el quehacer; con ellos la idea es hacer un documento adicional y que se envíe al Decanato para hacer un pronunciamiento de la Facultad, dado que en este momento la Dirección de la Universidad está construyendo el Plan de Acción.

El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones hace referencia a que se debe reflexionar y profundizar hacia dónde se está apuntando y cómo las Unidades Académicas con el horizonte que se plantea, este se enlaza de manera firme con los propósitos que se trazaron en el Plan de Desarrollo.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que como sugerencia de la Ingeniera Glisdary Osorio, en el grupo de investigaciones se han tomado las ideas fuerza del Plan de Desarrollo y se están planteando acciones que se puedan verificar.

El Decano presenta para aprobación de Consejo de Facultad el proyecto de Resolución “Por la cual se aprueba y acoge el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2030 de la Facultad de Salud y se ajusta el texto de la Misión y la Visión de la Facultad de Salud. Sugiere adicionar un artículo cuarto en el cual quede establecido que de acuerdo con los requerimientos de Ley se establece un tiempo de dos meses para evaluar el estado del cumplimiento del Plan de Desarrollo anterior. Adicionalmente se debe establecer unos plazos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente. El Consejo de Facultad aprueba la resolución.

8.6 Informa que se reunió con los profesores del Departamento de Ciencias Fisiológicas y comenta que más adelante se deberá dedicar un Consejo de Facultad para hacer un plan de relevo generacional, dado la proximidad de las jubilaciones masivas. La Coordinadora Administrativa está preparando un cuadro resumen el cual contiene el número de profesores nombrados, profesores contratistas diferenciados por ocasionales y hora cátedra, los cupos que se han declarado desiertos, los profesores en Comisiones de Estudios, los cupos que están en cargos académico administrativos a nivel central y lo asignado por Semilleros Docentes. El cuadro se presentará en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

9. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

9.1 Está pendiente de las conclusiones del Segundo Encuentro Nacional que se llevó a cabo en Medellín, los días 29 de febrero y 1º y 2 de marzo, donde se está construyendo la Unidad Nacional pero en lo funcional y operativo. En cuanto tenga el pronunciamiento lo enviará vía correo electrónico.

9.2 La Ministra de Educación invitó a las organizaciones gremiales académicas de las Universidades Públicas, a sentarse en una mesa de negociación, pero desde el punto de vista del proyecto de reforma del gobierno. Tanto la MANE como la Organización de Unidad Universitaria Estatal, le enviaron respuesta en el sentido de no aceptar ir a la reunión del 24 de febrero, exponiendo argumentos como que se está haciendo la valoración, el análisis y el diagnóstico del Plan de Desarrollo anterior. La propuesta de reforma se está construyendo desde la necesidad sentida de la Comunidad Universitaria para poder ir con elementos a reunión con el gobierno y hacer el debate respectivo. .

9.3 Recuerda que mañana es el último día para la inscripción de los Representantes Profesorales a los Consejos Superior, Académico y de Facultad. El Secretario General de la Universidad estuvo en CORPUV e informó que el proceso de elección para Consejo Superior y Académico se realizará de manera electrónica; para los Consejos de Facultad, al menos por este proceso, se hará igual que en ocasiones anteriores.

10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Contrato para la prestación de servicios de salud entre la Universidad del Valle y el Hospital Santa Catalina E.S.E. Presenta Dr. Sigifredo Muñoz. Se avala y se dará trámite ante la Oficina Jurídica.
- Contrato para la prestación de servicios de salud entre la Universidad del Valle y el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. Presenta Dr. Sigifredo Muñoz. Se avala y se dará trámite ante la Oficina Jurídica.
- Convenio Interadministrativo entre la Universidad del Valle y el Hospital Benjamín Barney Gasca E.S.E. de Florida (Valle). Se avala y se dará trámite ante la Oficina Jurídica.
- Oficio del Dr. Sigifredo Muñoz, por medio del cual informa sobre la recomendación del Claustro del Departamento de Anestesia, sobre la renovación en el Cargo como Jefe del mismo, del Dr. Hugo Antonio Medina por su excelente desempeño, cuyo periodo vence el próximo 15 de marzo. El Consejo de Facultad recomienda la designación y se dará trámite ante la Rectoría.
- Cronograma de elección de Director de la Escuela de Rehabilitación Humana, establecidos por el Consejo de Escuela. Se avala el cronograma y se expide la resolución de Decanato No 051.

11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. John Jairo González Salinas, Director Ejecutivo de la Fundación Universidad del Valle, relacionado con propuesta de operación modelo financiero entre la Universidad del Valle- Decanato.
- Oficio del Dr. Sigifredo Muñoz dirigido al Sr. Decano, por medio del cual hace algunas aclaraciones con relación a su intervención en la pasada sesión del Consejo de Facultad con relación al caso de la Sección de Cirugía Pediátrica.

- Decreto No. 411.20 de la Alcaldía de Santiago de Cali “Por medio del cual se renueva el Consejo Municipal de Planeación. Se designan como representantes de los sectores convocados a los miembros, para dos períodos de la Alcaldía, es decir hasta el 31 de diciembre de 2019. Sector Salud: Dr. Julián Alberto Herrera Murgueitio.
- Clasificado “Convocatoria a Inscripciones de Posgrados en Ciencias Clínicas” - Escuela de Medicina.
- Resolución No. 838 de Rectoría “Por la cual se designa a la profesora Gloria Inés Palma Álvarez, como Jefe del departamento de Microbiología.
- Resolución No. 847 de Rectoría “Por la cual se efectúa el cambio de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo de la profesora Luz Ángela Castro Alegría de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
- Oficio de la Dra. Claudia Marcela González, Coordinadora General de Universidades “Un Techo para mi País Colombia-Regional Cali”, en el cual informa que como parte de las actividades que se estarán realizando en la primera mitad del año, se llevará a cabo las primeras Campañas Universitarias del año en las principales Universidades del País, en Bogotá, Medellín y Cali. Solicitan permiso de espacios como el pasillo del edificio 116, Plazoleta Gabriel Velásquez Palau para el día 23 de marzo para llevar a cabo campaña de sensibilización entre los estudiantes.
- Resolución No. 1285 del Ministerio de Educación Nacional, de 10 de febrero de 2012, por medio del cual se modifica la resolución No. 8540 del 30 de octubre de 2009, a través de la cual se otorgó registro calificado al Programa de Odontología de la Universidad del Valle.
- Oficio del Decano, dirigido a la doctora María Cecilia Osorio, Presidenta del Comité de Credenciales, agradeciendo la colaboración y el apoyo brindado para el cumplimiento ante el Ciarp de los informes de cargos académico-administrativos de los profesores de la Facultad de Salud.
- Oficio del Decano, dirigido al doctor Jorge Soto, Coordinador Programas Académicos de Posgrados en Odontología, mediante el cual le informa que de acuerdo a lo tratado en la sesión del Consejo de Facultad del 28 de febrero, se aprobará y llevará a cabo el proceso correspondiente, una vez la solicitud cumpla con los requisitos normativos de la Universidad, consignados en la resolución No 063 del 10 de febrero de 2012.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el siguiente informe de Comisión:

- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). El 15 de febrero de 2012, en Bogotá.

12. VARIOS

12.1 El Vicedecano de Investigaciones informa que le ha sido comunicado que recibirá una distinción al premio Fernando Rosas otorgado por el Colegio Nacional de Neurociencias, como trayectoria de una vida en Neurociencias, el cual el entregarán en la ciudad de Bogotá. Considera que es un reconocimiento también a la Escuela de Ciencias Básicas.

El Consejo de Facultad lo felicita por el merecido reconocimiento.

Siendo la 10:50 a.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)		Aprobada Fecha: Martes 13 de marzo del 2012.
Firma:		Firma:		